



UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
ANA PAOLA ARIAS VARELA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en relación a la información prevista en el punto 6. 1, de **CIMTRA**, se hace del conocimiento que la información relativa a los resultados de la dictaminación de los estados financieros **NO ES APLICABLE** a éste sujeto obligado, por los siguientes motivos y fundamentos:

Anteriormente, la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría del Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 21, fracción XXII y 53, establecía la obligación única y exclusivamente de los **entes públicos estatales o municipales descentralizados o fideicomisos**, de remitir a la Auditoría Superior del Estado, los estados financieros dictaminados, no así en los Ayuntamientos.

Cabe aclarar que dicha normatividad fué abrogada a través del decreto 26435/LXI/2017, mediante el cual se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco en sesión del 14 de septiembre del 2017.

En ese sentido, se hace del conocimiento que ésta nueva normatividad tampoco contempla dicha obligación para los Ayuntamientos, inclusive se abrogó la obligación para los organismos públicos descentralizados y fideicomisos.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a 26 de marzo del 2019

L.C.P. JOSÉ MARÍA GÓMEZ MARTÍN
ENCARGADO DE LA HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo

Hidalgo 45, Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx

